



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

JUNTOS POR
REMEDIOS

Alcaldía de Remedios

ÚNICO AVISO NOTIFICACIÓN POR MUERTE DEL SEÑOR JESÚS ERMILIO RUIZ Y RECLAMO SE SUSTITUCIÓN PENSIONAL

EL MUNICIPIO DE REMEDIOS-ANTIOQUIA, HACE SABER:

Que el señor **JESÚS ERMILIO RUIZ**, quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N.º 15.535.213, pensionado del Municipio de Remedios, falleció el día 21 de abril de 2021; la joven **LAURA CAMILA RUIZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.001.555.182 en calidad de hija mayor de 18 años, se presentó para reclamar sustitución de la pensión que el finado percibía.

Por lo anterior, se avisa a las personas que consideren tener igual o mejor derecho, para que lo manifiesten por escrito dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación, en la Secretaría de Gobierno y de Servicios Administrativos del Municipio; de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 44 de 1980, el artículo 33 del Decreto 758 de 1990 y artículo 4º la Ley 1204 de 2008.

Este aviso estará publicado en la página web del Municipio de Remedios, y en la cartelera del Centro Administrativo Municipal durante 30 días calendario, los cuales se contará a partir del 30 de junio de 2021.

Atentamente,

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN

Alcalde

Proyectó: Nombre: Angela María Velásquez Cargo: Directora Jurídica Firma:	Revisó: Nombre: Laura I. González S Cargo: Profesional Especializada Firma:	Aprobó Nombre: Luisa María Estrada Á. Cargo: Secretaria de Gobierno y S.A Firma:
--	--	---

GESTIÓN DOCUMENTAL
F-GDC-04.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co